

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

PATRONATO MUNICIPAL DE GUARDERIAS INFANTILES

6400

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles. Corrección de errores materiales advertidos en la convocatoria del proceso de selección mediante el sistema de concurso-oposición para cubrir dos puestos de trabajo vacantes de maestro/a en educación infantil de la oferta pública de empleo 2023 publicada en el BOIB Núm. 136 de fecha 14 de octubre de 2025

La gerente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, mediante decreto 145 de fecha 22 de junio de 2026, ha resuelto lo siguiente:

1. Subsanan los errores materiales advertidos en la resolución de la gerencia núm. 112 de 10 de octubre de 2025 – SEGRA 791505, correspondiente a la convocatoria del proceso de selección, mediante el sistema de concurso-oposición, para la cobertura de dos plazas de maestro/a en educación infantil de la oferta pública de empleo del año 2023 (BOIB Núm. 136, de 14 de octubre de 2025), EN EL ANEXO II TEMARIO ESPECÍFICO de la siguiente manera:

- **Donde dice:** “Tema 34. Instrucción 29/2024 de la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa para la organización y el funcionamiento de los centros de primer ciclo de educación infantil de titularidad pública y Decreto 4/2023: El proyecto educativo de centro.”
- **Debe decir:** “Tema 34. Instrucción 41/2025 de la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa para la organización y el funcionamiento de los centros de primer ciclo de educación infantil de la red pública y Decreto 42/2025, de 1 de agosto: el proyecto educativo de centro.”
- **Donde dice:** “Tema 39. Decreto 30/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la educación infantil en las Illes Balears: currículo, la ordenación y la evaluación de los alumnos de la etapa de educación infantil.”
- **Debe decir:** “Tema 39. Decreto 40/2025, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la educación infantil en las Illes Balears: currículo, ordenación y evaluación de los alumnos de la etapa de educación infantil.”
- **Donde dice:** “Tema 40. Decreto 30/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la educación infantil en las Illes Balears: competencias clave de la educación infantil.”
- **Debe decir:** “Tema 40. Decreto 40/2025, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la educación infantil en las Illes Balears: competencias clave de la educación infantil.”
- **Donde dice:** “Tema 41. Decreto 30/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la educación infantil en las Illes Balears: áreas en la educación infantil, crecimiento en armonía.”
- **Debe decir:** “Tema 41. Decreto 40/2025, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la educación infantil en las Illes Balears: área de crecimiento en armonía.”
- **Donde dice:** “Tema 42. Decreto 30/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la educación infantil en las Illes Balears: áreas en la educación infantil, descubrimiento y exploración del entorno.”
- **Debe decir:** “Tema 42. Decreto 40/2025, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la educación infantil en las Illes Balears: área de descubrimiento y exploración del entorno.”
- **Donde dice:** “Tema 43. Decreto 30/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la educación infantil en las Illes Balears: áreas en la educación infantil, comunicación y representación de la realidad.”
- **Debe decir:** “Tema 43. Decreto 40/2025, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la educación infantil en las Illes Balears: área de comunicación y representación de la realidad.”





- **Donde dice:** “Tema 44. Decreto 30/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la educación infantil en las Illes Balears: situaciones de aprendizaje.”
 - **Debe decir:** “Tema 44. Decreto 40/2025, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la educación infantil en las Illes Balears: situaciones de aprendizaje.”
2. Otorgar un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el BOE.
 4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.
 5. Dar cuenta de esta Resolución al Consejo Rector.

(Firmado electrónicamente: 22 de junio de 2026)

La gerente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Palma

Aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 1 de octubre de 2025 punto 4 - SEFYCU 4150369

Maria Magdalena Mir López

